Outlook

REPORTE AUDIENCIA ART 372 CGP - SE SUSPENDE || RAD: 2016-00474 || DTE: LEONOR CABRERA DE MARTINEZ Y OTROS || CASE 19662

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Fecha Mié 19/03/2025 19:03
Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>
CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Juan Esteban Gómez Ahumada <jgomez@gha.com.co>; Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (84 MB)
PÓLIZA Y CONDICIONADO.pdf; ANÁLISIS CASO Y DESARROLLO AUDIENCIA 19 DE MARZO DEL 2025 - LEONOR CABRERA DE MARTINEZ Y OTROS.docx;

Estimados, muy buenas noches,

Amablemente informo que el día de hoy **19 de marzo del 2025** se desarrolló como se tenía programado, la audiencia inicial de que trata el Art. 372 del CGP, ante el Juzgado 2 Civil del Circuito de Bogotá, en el cual representamos a CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., y en el que se adelantaron las siguientes actuaciones:

- **Asistencia de las partes:** Comparece Darlyn Muñoz como apoderada sustituta de CHUBB. Se reconoce personería jurídica. Comparece el Dr. Herrera como apoderado general.
  *Se resalta que en este proceso GHA también representa al Edificio Vallarta por quien acudió como apoderada judicial sustituta Angle Valencia y como representante legal la Dra. Mónica Hernández.
- **Conciliación.** Fracasa por no haber ánimo para conciliar de las partes.
- **Suspensión audiencia**: En este estado de la diligencia, el despacho informa que, en atención a la condición de liquidación en la que se encuentra la demandada PAANTEKNO S.A.S se le concede un término de *10 días* a su representante legal para que pueda presentar los documentos que acreditan la calidad de liquidador de dicha sociedad. Por lo anterior se suspende la presente diligencia.
  Por auto se notificará nueva fecha.

CAD: porfa su valiosa ayuda cargando la cadena del correo y los adjuntos. También cargar al Case 19662 y 24448 los documentos en este enlace: EXPEDIENTE 2016-474

JUAN ESTEBAN: porfa tu ayuda con la obtención del acta de la diligencia. Porfa dale acceso al CAD de la carpeta que creaste en OneDrive. ***De otro lado y sin perjuicio de los documentos recolectados, te pido que nuevamente te desplaces al juzgado, con el fin de que podamos obtener fotografías claras del expediente. Si es preciso porfa que te permitan escanearlo porque las capturas que hiciste (como de la póliza adjunta), no son claras y en muchos casos tampoco legibles. Ya que tenemos un poco más de tiempo, agenda lo pertinente para que puedas obtener la totalidad del expediente bien escaneado.***

Muchas gracias, siempre cordial,

Darlyn Marcela Muñoz Nievez
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 11:07
Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Asunto: RV: ENVÍO PODER SUSTITUCIÓN - SOLICITUD DE LINK DE EXPEDIENTE DIGITAL - SOLICITUD LINK DE INGRESO A AUDIENCIA - SOLICITUD CONFIRMACIÓN AUDIENCIA || RAD: 2016-00474 || DTE: MARÍA PAULA MARTÍNEZ CABRERA Y OTROS || DMMN-C

PSI

CA

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

De: Juzgado 02 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 11:04
Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Asunto: RE: ENVÍO PODER SUSTITUCIÓN - SOLICITUD DE LINK DE EXPEDIENTE DIGITAL - SOLICITUD LINK DE INGRESO A AUDIENCIA - SOLICITUD CONFIRMACIÓN AUDIENCIA || RAD: 2016-00474 || DTE: MARÍA PAULA MARTÍNEZ CABRERA Y OTROS || DMMN-C

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 N° 11-45 piso 6° Bogotá

Email: ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo,

En atención a la solicitud que antecede, comedidamente me permito informar que el proceso se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del despacho, teniendo en cuenta que no se encuentra digitalizado.

Cordialmente

ADRIANA CRISTINA MORA TORRES
Escribiente

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 8:00 a. m.
Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; seccivilencuesta 177 <abogado5@diazgranados.co>; seccivilencuesta 74 <juanmanuel@diazgranados.co>; Juan Sebastián <abogado6@diazgranados.co>; jorge.drada@fortoxsecurity.com <jorge.drada@fortoxsecurity.com>; rspjudicial@sarmientoabogados.com <rspjudicial@sarmientoabogados.com>; Luz Nelly Camargo García <camargo_abogados@claro.net.co>; marthaabogada302 <marthaabogada302@gmail.com>; jefe.juridico@casalimpia.com.co <jefe.juridico@casalimpia.com.co>; Gerardo Quiceno Gomez <gqgabogado@gmail.com>; jfpinchao@arizaygomez.com <jfpinchao@arizaygomez.com>; maria8931@hotmail.com <maria8931@hotmail.com>; lca_martinez@hotmail.com <lca_martinez@hotmail.com>; asistentegerencia@conefort.com <asistentegerencia@conefort.com>; gacefra@hotmail.com <gacefra@hotmail.com>; mariac.gonzalez@conefort.com <mariac.gonzalez@conefort.com>; gerencia@conefort.com <gerencia@conefort.com>; gerente@convivamosltda.com <gerente@convivamosltda.com>; wchillon@arizaygomez.com <wchillon@arizaygomez.com>; santacruzlj@gmail.com <santacruzlj@gmail.com>; Heilyn Bautista <heilyn.bautista@laequidadseguros.coop>; Nathalya.Lasprilla@laequidadseguros.coop <Nathalya.Lasprilla@laequidadseguros.coop>
Asunto: ENVÍO PODER SUSTITUCIÓN - SOLICITUD DE LINK DE EXPEDIENTE DIGITAL - SOLICITUD LINK DE INGRESO A AUDIENCIA - SOLICITUD CONFIRMACIÓN AUDIENCIA || RAD: 2016-00474 || DTE: MARÍA PAULA MARTÍNEZ CABRERA Y OTROS || DMMN-C

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

ASUNTO ENVÍO PODER DE SUSTITUCIÓN - SOLICITUD CONFIRMACIÓN AUDIENCIA - SOLICITUD LINK DE CONEXIÓN - SOLICITUD LINK EXPDIENTE DIGITAL

Referencia:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante:	MARÍA PAULA MARTÍNEZ CABRERA
Demandados	EDIFICIO VALLARTA TORRES A Y B, P.H. Y OTROS
Llamado en garantía	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
Radicación:	110013103002-2016-00474-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S.J., obrando en calidad de Apoderado General de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.** conforme se acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que *"Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente…",* permitiendo además que "El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial", y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso "*Las sustituciones de poder se presumen auténticas",* comedidamente manifiesto que **REASUMO** el poder a mi conferido y

manifiesto que **SUSTITUYO** dicho mandato en los términos en los que me fue conferido, a la Doctora **DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.061.751.492 de Popayán, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 263.335 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a la aseguradora en mención en la diligencia programada para el **19 de MARZO del 2025 a las 10:00 am.**

Para el pleno cumplimiento de la presente sustitución, la doctora **MUÑOZ NIEVES,** queda investida con todas las facultades que me fueron conferidas en el poder especial. La apoderada puede ser contactada a través del correo dmunoz@gha.com.co y el teléfono 3113888049

Solicito respetuosamente se remita el link de conexión a la diligencia y el link del expediente digital al correo dmunoz@gha.com.co

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

il as well as its attachments